



**Municipalidad Distrital de
CAYMA**
Plaza Principal Nro. 408
RUC 20121103754
www.municayma.gob.pe

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 131 - 2016-MDC/GM

CAYMA, 30 de mayo del 2016.

VISTOS:

El Informe Nro. 0175-2016-LOG-MDC de la Unidad de Logística, el Requerimiento N°386-2016, de la Sub Gerencia de Desarrollo Social-Programa del Vaso de Leche de fecha 04 de marzo del 2016, orientado a la "ADQUISICION DE HOJUELA DE CEREALES (QUINUA, AVENA, KIWICHA) PRECOCIDOS ENRIQUECIDO CON VITAMINAS Y MINERALES DE 1270 GR. PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE JULIO-DICIEMBRE DEL AÑO 2016";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 008-2016-MDC/GM de fecha 19 de enero del 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Cayma para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2016, formulado en función a la asignación presupuestal institucional;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 041-2016-MDC de fecha 29.03.2016, se declara en Desabastecimiento inminente del suministro del bien denominado "Hojuela de kiwicha, Avena y Quinua por 1270 gramos" y se aprueba la Exoneración del proceso de selección para la Adquisición de 3952 Bolsas de de "Hojuela de kiwicha, avena y quinua por 1270 gramos" destinados a atender las necesidades del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Cayma durante los meses de marzo y abril del año 2016;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 064-2016-MDC de fecha 19.05.2016, se declara en Desabastecimiento Inminente del suministro del bien denominado "Hojuela de kiwicha, Avena y Quinua por 1270 gramos" y se aprueba la Contratación Directa para la Adquisición de 3952 Bolsas de "Hojuela de kiwicha, avena y quinua por 1270 gramos" destinados a atender las necesidades del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Cayma durante los meses de mayo y junio del año 2016;

Que, mediante el Informe N° 175-2016-LOG-MDC del 30 de mayo del 2016, la Oficina de Logística, solicita y sustenta la aprobación de la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Cayma para el año fiscal 2016, para INCLUIR el siguiente proceso de selección:

- Adjudicación Simplificada, orientada a la "ADQUISICION DE HOJUELA DE CEREALES (QUINUA, AVENA, KIWICHA) PRECOCIDOS ENRIQUECIDO CON VITAMINAS Y MINERALES DE 1270 GR. PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE JULIO-DICIEMBRE DEL AÑO 2016", con un valor referencial de S/.128,044.80 (Ciento veintiocho mil cuarenta y cuatro con 80/100 Soles), siendo la fecha prevista de convocatoria junio del 2016.

Que, el numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece, entre otros, que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Supremo N°350-2015-EF, señala en su segundo párrafo que una vez aprobado el PAC, este debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado –OSCE mediante Directiva.

Que, asimismo en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD señala que el PAC podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general; y, en el caso de consultoría de obras y obras, como resultado de la determinación del valor referencial;



Municipalidad Distrital de

CAYMA

Plaza Principal Nro. 408

RUC 20121103754

www.municayma.gob.pe

Que, en el numeral 7.6.3. de la citada directiva, señala que es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo referido a su formulación y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En este sentido, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los (5) días hábiles siguientes a su aprobación, a través de los mismos medios con los que se publicó el PAC originalmente aprobado;

Que, en razón de lo expuesto, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2016, incluyendo el proceso precitado; para tal efecto la Unidad de Presupuesto y Estadística ha otorgado la Certificación de Crédito Presupuestario con Nota N°300 y N° 299, de fecha 09 de marzo del 2016 con la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios, Rubro: 00 Recursos Ordinarios y la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados, Rubro 08. Impuestos Municipales;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 003-2016-MDC de fecha 04 de enero del 2016 se delega facultades a la Gerencia Municipal para aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio 2016;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y la Directiva N°003-2016-OSCE/CD aprobada por Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Cayma, correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2016, en tal sentido se dispone:

- **INCLUIR** el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada, orientada a la "ADQUISICION DE HOJUELA DE CEREALES (QUINUA, AVENA, KIWICHA) PRECOCIDOS ENRIQUECIDO CON VITAMINAS Y MINERALES DE 1270 GR. PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE JULIO-DICIEMBRE DEL AÑO 2016", con un valor referencial de S/.128,044.80 (Ciento veintiocho mil cuarenta y cuatro con 80/100 Soles), siendo la fecha prevista de convocatoria junio del 2016.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Logística cumpla con publicar la presente Resolución dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado –SEACE,

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Oficina de Informática cumpla con publicar la presente Resolución que forma parte integrante de la misma en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Cayma.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la notificación de la presente a la Unidad de Logística y demás áreas correspondientes para su cumplimiento conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA

Manuel Mariaca Carbojal
Gerente Municipal